
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 6</p>

ACUERDO No. 003

25 ENE 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.000123 del 22 de Enero de 2.017 se adicionaron unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.017, viéndose modificado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de la siguiente manera:

Que, al realizar las operaciones de cierre de la vigencia 2017, en el Instituto Departamental de Salud, existe una partida \$ 3.866.447.360,50. Recursos que no fueron comprometidos en la vigencia 2017, correspondiente a: **Saldos Presupuestales sin ejecutar \$3.085.237.224,22** y recursos que **ingresaron superando las partidas presupuestales \$781.210.136,28** y deben ser incorporados al Presupuesto General del Departamento, vigencia fiscal de 2018.



Que, los anteriores recursos, son certificados por el Tesorero del Instituto Departamental de Salud, relacionando los que no fueron comprometidos en la vigencia 2017, por saldos sin ejecutar **\$3.085.237.224,22** y recursos que ingresaron en el 2017 superando las partidas presupuestales por valor de **\$781.210.136,28**.

Los saldos sin ejecutar a 31 de diciembre de 2017 por **\$3.085.237.224,22**, desagregados: **Sistema General de Participaciones: \$ 1.206.818.856,01**: APPNA: \$1.076.646.347,16, Salud Pública: \$130.172.508,85; **Transferencias Nacionales** \$601.947.791,00; **Rentas Cedidas**: \$927.748.221,51; Aporte Departamental: \$185.870.731,19; **Otros Ingresos**: \$88.986.096,22 y **Rendimientos Financieros** :\$73.866.528,29, los cuales deben incorporarse para ser ejecutados de acuerdo a su destinación en la presente vigencia.

Los recursos sin aforar **\$781.210.136,28** desglosados: **Transferencias Nacionales**: Ministerio de Protección Social Resolución No. 5248/2017- atención a la población inimputable (\$ 77.440.000,00); **Rentas Cedidas**: Coljuegos Ley 1393/10 (\$153.620.560); Apuestas Ley 1438/11 (\$4) ; Licores Ley 1438/11 (\$500.561.900), Ley 1393/10 (\$148.000);Cervezas Nacionales Ley 1438 (26.998,12); Cigarrillos y tabacos: Nacionales Ley 1393 (5.740.000), Extranjeros (7.849.720,73); **Otros Ingresos** \$35.795.574,57: Vigilancia y Control en Salud Ambiental (\$196.105,57), Laboratorio Departamental (\$499.524,00),Vigilancia y Control Institucional



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
 Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p><small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 6</p>

ACUERDO No. 003

25 FEB 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

(3.934.400,00) y Fondo Rotatorio de Estupefacientes (\$31.165.545,00) y **Rendimientos Financieros** Fondo Rotatorio de Estupefacientes (\$27.378,86), los cuales deben incorporarse para ser ejecutados de acuerdo a su destinación en la presente vigencia.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en adición en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/50 M/CTE (\$\$ 3.866.447.360,50)**.


ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/50 M/CTE (\$\$ 3.866.447.360,50)**.


RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	3,866,447,360.50
1.3	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	3,866,447,360.50
1.3.3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,866,447,360.50
1.3.3.3	RECURSOS DE CAPITAL	3,866,447,360.50
1333.2	RECURSOS DEL BALANCE	3,866,447,360.50

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/50 M/CTE (\$ 3.866.447.360,50)**.





Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co



ACUERDO No. 003

25 ENE 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

Rubro	Descripción	SALDOS SIN EJECUTAR A 31 Dic/2017	INGRESOS SIN AFORAR A 31 DIC/2017	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	3,085,237,224.22	781,210,136.28	3,866,447,360.50
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,085,237,224.22	781,210,136.28	3,866,447,360.50
252	GASTOS DE INVERSIÓN	3,085,237,224.22	781,210,136.28	3,866,447,360.50
2521	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	549,140,760.09	417,652,733.85	966,793,493.94
2521.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	549,140,760.09	417,652,733.85	966,793,493.94
2521.101	Cofinanciación Al Régimen Subsidiado - (Ley 1438)	549,140,760.09	250,294,453.12	799,435,213.21
2521.102	Cofinanciación Al Régimen Subsidiado - (Ley 1393)	-	167,358,280.73	167,358,280.73
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1,458,135,925.32	125,147,225.00	1,583,283,150.32
2522.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	1,458,135,925.32	125,147,225.00	1,583,283,150.32
2522.101	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y SUBSIDIO A LA OFERTA	1,458,135,925.32	125,147,225.00	1,583,283,150.32
2522.1014	Prestación De Servicios De Salud A La Población Pobre Afiliada Al Régimen Subsidiado No Incluidos En El Plan (NO POS-S) - (Vigencias Anteriores)	1,458,135,925.32	125,147,225.00	1,583,283,150.32
2522.10144	(NO POS-S) Atención De Urgencias (Sin Contrato) Con Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud Privadas O Mixtas (Vigencias Anteriores)	1,458,135,925.32	125,147,225.00	1,583,283,150.32
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	204,230,600.31	31,888,553.43	236,119,153.74
2523.1	DIMENSIONES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA	164,073,606.35	695,629.57	164,769,235.92
2523.11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	131,956,199.85	-	131,956,199.85



7



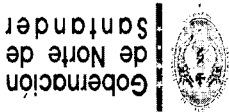
Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
 Teléfonos: 5715905-5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
 www.ids.gov.co

Rubro	Descripción	SALDOS SIN EJECUTAR A 31 DIC/2017	INGRESOS SIN AFORAR A 31 DIC/2017	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
2523.111	DIMENSIONES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA - (Gestión de La Salud Pública)	2.914.819.50	-	2.914.819.50
2523.112	DIMENSIONES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA - (P.I.C.)	129.041.380.35	-	129.041.380.35
2523.13	OTROS RECURSOS	32.117.406.50	695.629.57	32.813.036.07
2523.1301	2.4.1 DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL	6.116.788.00	196.105.57	6.312.893.57
2523.1306	2.4.6 DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	11.985.828.00	-	11.985.828.00
2523.13064	Zoonosis	10.705.966.00	-	10.705.966.00
2523.13065	ETV - Otros Recursos	1.279.862.00	-	1.279.862.00
2523.1310	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	14.014.790.50	499.524.00	14.514.314.50
2523.13103	Red De Laboratorios	16.00	499.524.00	499.540.00
2523.13104	Política Farmacéutica Nacional	14.014.774.50	-	14.014.774.50
2523.2	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	40.156.993.96	31.192.923.86	71.349.917.82
2523.210	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	40.156.993.96	31.192.923.86	71.349.917.82
2524	SUBCuenta OTROS GASTOS DE SALUD	873.729.938.50	206.521.624.00	1.080.251.562.50
2524.07	2.4.7 DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	409.239.700.00	-	409.239.700.00
2524.072	2524.072 Apoyo a Programas de Desarrollo de Salud - Resol.4074/2016	409.239.700.00	-	409.239.700.00
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	464.490.238.50	206.521.624.00	671.011.862.50
2524.101	Fondo De Investigaciones	4.352.309.00	-	4.352.309.00
2524.102	Asistencia Técnica, Vigilancia Y Control Al SGSS	47.810.115.47	75.147.224.00	122.957.339.47
2524.103	Atención A La Población Inmputable	204.590.028.00	77.440.000.00	282.030.028.00

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

20 ENE 2018

ACUERDO NO. 003

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>
<p>Página 4 de 6</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>ACUERDO NO. 003</p>

ACUERDO No. 003



25 ENE 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

Rubro	Descripción	SALDOS SIN EJECUTAR A 31 Dic/2017	INGRESOS SIN AFORAR A 31 DIC/2017	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
2524.104	Vigilancia Y Control Institucional	7,979,796.83	3,934,400.00	11,914,196.83
2524.105	Otros Gastos A Pacientes Vinculados Alto Costo	24,593,240.01	-	24,593,240.01
2524.108	Fortalecimiento Institucional	175,164,749.19	50,000,000.00	225,164,749.19
2524.1081	Apoyo Al Fortalecimiento De La Dimensión De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Del I.D.S.	-	50,000,000.00	50,000,000.00
2524.1082	Apoyo Al Fortalecimiento De La Dimensión De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Del I.D.S. (Apoyo Logístico) - (Resol.1324/17)	160,000,000.00	-	160,000,000.00
2524.1083	Apoyo Al Fortalecimiento De La Dimensión De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud Del I.D.S. - 2017	687,800.00	-	687,800.00
2524.1084	Fortalecimiento a la dimensión de la autoridad sanitaria para la Gestión de la salud del I.D.S. - 2016	1,365,974.19	-	1,365,974.19
2524.1085	Adecuación Del Laboratorio De Biología Molecular Del Instituto Departamental De Salud Del Municipio De Cúcuta Norte De Santander - 2016	2,108,095.00	-	2,108,095.00
2524.1086	Resolución No.0786 De 2016 - DPTO N.S.	2,880.00	-	2,880.00
2524.1087	Proyecto SEPPI 2016 - 054000 -0046	11,000,000.00	-	11,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **NOVENTA Y UN MIL VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 00/50 MCTE (\$91.025.726.942.50)**



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p><small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 6 de 6</p>

ACUERDO No. 003

25 ENE 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los

25 ENE 2018


SOMIA ARANGO MEDINA
Presidente Junta Directiva (E)


JUAN ALBERTO BIZAR MEJIA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Jajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

